



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 17 de noviembre de 1961

Núm. 264

Depósito Legal: Z. aám. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HORAS HABILES
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficinas de Publicaciones

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que se publiquen en este Boletín Oficial, los señores Secretarios cuidarán, bajo su estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.616

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.ª de la Orden circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sean satisfechas a los interesados, en la cuantía que se detalla, las pensiones siguientes:

Pensión de jubilación

D. Sisinio Crespo Martínez, Médico titular de María de Huerva, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 26.965,20 pesetas, con efectos referidos al día 8 de marzo de 1961, en relación con los datos siguientes, más dos pagas extraordinarias:

Ayuntamientos

- Villanueva de Gumiél (Burgos): al año, 598,56 pesetas; al mes, 49,88.
- Arandilla (Burgos): al año, 85,20 pesetas; al mes, 7,10.
- Almendros (Cuenca): al año, pesetas 576,60; al mes, 47,30.
- Padilla de Abajo (Burgos): al año, 1.339,56 pesetas; al mes, 111,63.
- La Almolda (Zaragoza): al año, pesetas 5.838,36; al mes, 486,53.
- Botorrita (Zaragoza): al año, pesetas 7.467,60; al mes, 622,30.
- María de Huerva (Zaragoza): al año, 11.068,32 pesetas; al mes, 922,36.
- Total: al año, 26.965,20 pesetas; al mes, 2.247,10.

Pensión de jubilación

D.ª Eugenia Villa Deza, Matrona titular de la Agrupación Pedrola-Alcalá de Ebro, percibirá de aquella Corporación municipal la pensión anual de 3.600 pesetas, con efectos de 1.º de octubre de 1961, en relación con los datos siguientes, más dos pagas extraordinarias:

Ayuntamientos

- Alcalá de Ebro (Zaragoza): al año, pesetas 766,80; al mes, 63,90
- Pedrola (Zaragoza): al año pesetas 2.833,20; al mes, 236,10.
- Total: al año, 3.600, pesetas; al mes, 300.

Pensión de viudedad

D.ª Miguela Pablo Herrero, viuda del Practicante de Maluenda D. Darío Urgel Aranda, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 3.600 pesetas, con efectos del día 10 de abril de 1961, en relación con los datos siguientes, más dos pagas extraordinarias:

Ayuntamientos

- Velilla de Jiloca (Zaragoza): al año, pesetas 564; al mes, 47.
- Maluenda (Zaragoza): al año, pesetas 3.036; al mes, 253.
- Total: al año, 3.600 pesetas; al mes, 300.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.730

Circular

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ainzón modificando la plantilla de sus funcionarios, por amortización de una plaza de Guardia municipal rural, al que ha sido concedido el visado reglamentario por este Gobierno Civil, se hace pública dicha modificación en cumplimiento de lo determinado en el artículo 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1961.

El Gobernador civil,

José Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.755

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta

En el «Boletín» de la provincia número 250, del día 31 de octubre último, apareció un anuncio de segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales número 101, de Sestrica a la carretera de Morés a Aranda, y núm. 706, de Viver de la Sierra a Sestrica, en el que, por error, figuraba por un tipo de licitación en baja de pesetas 279.998'43, siendo en realidad el de 356.875'67 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para la presentación de proposiciones comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

.....
Núm. 5.732

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un lavadero en la localidad de Alarba, con un tipo de licitación de 78.331'18 ptas. a la baja, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

.....
Núm. 5.733

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de alcantarillado en la localidad de Salillas de Jalón, por un tipo de licitación de 576.416'37 ptas. a la baja, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

.....
Núm. 5.734

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reforma de Cementerio en la localidad de Val de San Martín, por un tipo de licitación en baja de 81.591'87 ptas., por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

.....
Núm. 5.735

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas en la localidad de Salvatierra de Esca, por un tipo de licitación en baja de 528.276'23 ptas., por el

sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

.....
Núm. 5.736

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de ampliación de Cementerio en la localidad de Torralbilla, por un tipo de licitación en baja de 84.530'06 ptas., por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

.....
Núm. 5.737

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los

pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de Cementerio en la localidad de Gallur, por un tipo de licitación en baja de 273.674'77 ptas., por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 5.738

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de cubrimiento de acequia (urbanización) en la localidad de Pinseque, por un tipo de licitación en baja de 161.703'24 ptas., por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 5.739

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de ampliación de Cementerio en la localidad de Miedes, por un tipo de licitación de 188.154'80 ptas., por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dicho proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 5.740

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Alborge, con un tipo de licitación de 391.980'04 ptas. a la baja, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dicho proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación),

en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 5.741

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Uncastillo, por un tipo de licitación en baja de 3.975.465'09 ptas., por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dicho proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 5.742

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Santa Eulalia de Gállego, por un tipo de licitación en baja de 882.613'86 ptas., por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante

esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.743

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de lavadero en la localidad de Las Cuérlas, por un tipo de licitación en baja de 102.612'98 ptas., por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.667

211.ª Comandancia de la Guardia Civil

A las once horas del día 3 de diciembre se celebrará en esta Casa-Cuartel (Avenida Cataluña, número 78), subasta de armas de caza, que reúnen las condiciones prevenidas para ello.

El precio del anuncio será por cuenta, o a prorrato, de los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1961. — El Teniente Coronel Primer Jefe, Julio Lázaro Martín.

SECCION SEXTA

Núm. 5.716

BORJA Concurso

Se anuncia concurso público por segunda vez para el arranque de raíz y venta de todos los olivos helados existentes en finca rústica perteneciente a la Fundación «Nuestra Señora de Misericordia», sita en las inmediaciones del mismo, en el tipo base en alza de pesetas 40.000.

Los licitadores podrán presentar sus pliegos cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles desde el siguiente, inclusive, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a una de la mañana, acompañando el resguardo de haber depositado la fianza provisional por importe de pesetas 800.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente (a las once horas de su mañana) al transcurso de los veinte anteriores mencionados.

El expediente de este concurso, con el pliego de condiciones económico-administrativas y el modelo de proposición, está a disposición de quienes tengan interés, para su examen, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Borja, 11 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Plácido Galán.

Núm. 5.763

ESCATRON

Por el tiempo y a los efectos reglamentarios se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962.

Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para el arriendo, mediante pública subasta, del arbitrio municipal establecido sobre el consumo de carnes frescas y saladas, volatería, caza menor, pescados y mariscos finos, en el ejercicio 1962.

Escatrón, 11 de noviembre de 1961. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.764

FIGUERUELAS

Aprobado hoy por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de la finca municipal «Los Prados», queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Figueruelas, 11 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 5.682

GALLUR

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de varias calles, bajo el tipo de 182.180'82 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de mayo de 1962.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 5.465'42 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por justificarse la excepción señalada en el artículo 49 del Reglamento de Contratación y reducirse a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Gallur, 2 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Calixto Isasa Moros.

Modelo de proposición

D: ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número..., expedido ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de la provincia del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de varias calles en Gallur, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.723

LA ZAIDA

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta pública para la venta de un solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la carretera de Quinto a Sástago, bajo el tipo y condiciones que se expresan en el pliego de condiciones aprobado al efecto y que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de reclamaciones.

La presentación de plicas se realizará durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, de diez a trece, y la apertura de las mismas y adjudicación provisional tendrá lugar al día siguiente hábil del término de presentación de plicas.

La Zaida, 10 de noviembre de 1961.
El Alcalde, Luis Lierta.

Núm. 5.758

LUESIA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo los pliegos de condiciones aprobados al efecto, se sacan en pública subasta los siguientes aprovechamientos de pastos dentro de este término municipal:

1.º Monte "Iguarela y Artasa", para 200 cabezas de ganado lanar; tiempo del disfrute, del 1.º de diciembre de 1960 al 30 de junio de 1962, bajo el tipo de tasación de pesetas 6.600.

2.º Monte de "El Val", para 100 vacunos, por igual tiempo que el anterior; tipo de tasación, 10.000 pesetas.

Las referidas subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las diez horas del día 30 del actual, para el monte de "Iguarela y Artasa" y a las once horas del mismo día para el monte de "El Val".

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, todos los días laborales, hasta la misma hora de dar comienzo a la celebración de la subasta correspondiente.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará una segunda al día si-

guiente, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Luesia, 13 de noviembre de 1961.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.688

NOVALLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se solicita de todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal la cesión de sus pastos a favor del Ayuntamiento, según costumbre tradicional, advirtiendo que quienes se los quieran reservar deberá solicitarlo por escrito, dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante las horas de diez a una de la mañana.

Novallas, 10 de noviembre de 1961.—
El Alcalde, P. Jesús Cido.

Núm. 5.689

PEDROLA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la enajenación de las casas números 2 de la calle Ramón y Cajal y 7 de la plaza de San Roque, de la villa de Pedrola (Zaragoza), ambas pertenecientes a los bienes de propios de este municipio, por haber quedado desafectadas del servicio público a que, como escuelas nacionales y viviendas de los señores Maestros de Enseñanza primaria vinieron destinándose.

Las condiciones esenciales de esta subasta son las siguientes:

Tipo de licitación: A la alza de las tasaciones de 150.000 y 110.000 pesetas en que figuran valoradas las expresadas casas número 2 de la calle Ramón y Cajal y 7 de la plaza de San Roque, respectivamente.

Fianza provisional: El 3 por 100 de dichas tasaciones.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en posesión de sus derechos civiles, no estén comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, desde las diez a las trece horas, en días laborales, acom-

pañadas del justificante de haber constituido la fianza provisional exigida y de la declaración de capacidad, referidas en la condición tercera del pliego.

Lugar, día y hora de la subasta: Con las formalidades reglamentarias, la apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a las once horas del día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo legal de su admisión.

Se celebrará segunda y tercera subasta siempre que la inmediata anterior quede desierta. Estas tendrán lugar: la segunda, al quinto día hábil siguiente al de la primera, y la tercera, también al quinto día hábil siguiente al de la segunda, a la misma hora, en el mismo local y bajo los mismos tipos y condiciones.

Pago y formalización del contrato: El adjudicatario hará efectivo el pago del remate dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, ante Notario y en el instante de serle otorgada la escritura de compraventa respectiva.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario: los honorarios del Notario otorgante de la escritura pública, los de los anuncios y cuantos se originen con motivo de esta licitación.

Antecedentes: El expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallarán a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Validez del contrato: No se precisa autorización superior para la validez de los contratos que de esta subasta puedan derivarse.

Modelo de proposición: el que figura al final del presente edicto.

Pedrola, 27 de octubre de 1961. — El Alcalde, Juan Lahuerta.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, de profesión, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, clase, expedido en el de de 19...., enterado del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que ha de regir en la subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente respectivo, las acepta todas y cada una de ellas y ofrece pagar por la finca urbana descrita en el apartado (a o b) de la condición primera del mismo, casa número ... de la (calle o plaza) de Pedrola, como comprador de ella, la cantidad de ... pesetas (expresada en letra y en guarismos).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición tercera del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que de este

se deriven, en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

Pedrola,

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

Núm. 5.690

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Por este Ayuntamiento ha sido aprobado un proyecto de contrato de préstamo de 150.000 pesetas, sin interés, reintegrable en diez anualidades, concedido por la Excm. Diputación Provincial, con destino a obras de abastecimiento de agua, cuyo acuerdo se somete a información pública por término de quince días, conforme dispone el art. 780-3 de la Ley de Régimen Local.

Santa Eulalia de Gallego, 6 de noviembre de 1961. — El Alcalde, César Biec.

Núm. 5.585

TARAZONA

Cumplido el trámite exigido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal por gestión directa, en período voluntario, para la cobranza de valores en recibo, de conformidad con las siguientes condiciones:

1.^a Objeto y tipo: El objeto de este concurso y misión del Gestor-Recaudador que resulte nombrado será la cobranza en voluntaria de las exacciones que se consignan en el pliego de condiciones.

El Gestor-Recaudador percibirá como premio de cobranza, en remuneración de sus servicios, el 3'50% aplicado sobre el total importe recaudado sobre la cobranza de las exacciones enumeradas en el pliego de condiciones.

Los licitadores podrán sugerir en sus proposiciones, y a manera de Memoria, su plan de actuación o las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

2.^a Duración del contrato: Será de cinco años a partir del día 1.º de enero de 1962; el contrato será prorrogable mediante acuerdo expreso.

3.^a El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría General.

4.^a La garantía provisional será de 174.526'96 pesetas, 5 % del importe de los valores a realizar según el promedio de las cantidades presupuestadas del último bienio.

5.^a Garantía definitiva: Será de 349.053'92 pesetas. Dicha fianza definitiva habrá de constituirse necesariamente en metálico, o la mitad en valores del Estado y la otra mitad en metálico.

6.^a Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: En día hábil, de ocho y media a trece y media, hasta el anterior del concurso, en el Registro general de este Ayuntamiento.

7.^a Lugar, día y hora de apertura de plicas: El siguiente día hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas y en el despacho de la Alcaldía.

8.^a Las proposiciones habrán de presentarse en papel timbrado del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cantidad, en pliego cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal por gestión directa, en período voluntario». Dentro del sobre se incluirá asimismo el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional, certificados de buena conducta, penales y de cargos y méritos y declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

La Corporación efectuará la adjudicación a favor de la proposición que considere más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, baja del premio de cobranza señalado en el pliego de condiciones, si no al conjunto de circunstancias relacionadas con el servicio, o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliera las condiciones del pliego.

9.^a Modelo de proposición: D....., vecino de Tarazona, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal, por gestión directa, de este Ayuntamiento, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el % de premio de cobranza en voluntaria.

Acompaña todos los documentos justificativos de sus derechos y ofrece, además, en relación con la condición 5.^a, memoria explicativa de sugerencias (o no la ofrece).

En Tarazona a... de 1961.
(Firma del licitador).

Tarazona, 7 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Luis García.

Núm. 5.621

UNDUES PINTANO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el mismo, se saca a pública subasta el arriendo de «Campos» y «Suertes», propiedad del Ayuntamiento, sitas en este término.

La presentación de pliegos será por término de diez días, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca el mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas será al día siguiente de terminar la entrega de proposiciones, a las veinte horas.

Undués Pintano, 6 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Lorenzo Soteras.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.542

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta capital, se notifica al penado Gregorio Jesús Ezquerro Borao, en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia de 18 de septiembre de último, recaída en la causa 205 de 1961, sobre estafa, le ha condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Cayo Pallás Cebrián la cantidad de 711 pts. como indemnización de perjuicios, a cuyos pagos se le requiere asimismo.

Y para que la notificación y requerimiento ordenados puedan llevarse a efecto, expido la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la Inmortal ciudad de Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.725

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en providencia dictada en ejecutoria dimanante de la causa número 127 de 1961, sobre hurto, contra Milagros Herce Vicario, hoy en ignorado paradero, tiene acordado se notifique a ésta, por medio de la presente, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por auto fecha 21 de octubre último, le indultó de la mitad de la condena, conforme al Decreto de 11 del mismo mes y año.

Y para que la notificación ordenada pueda tener afecto en legal forma, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.598

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria del proceso Vicente Antolí Ferriols, que fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 82, de fecha 8 de abril de 1961, por virtud de la causa de este Juzgado núm. 79 de 1961, sobre tentativa de hurto, toda vez que ha sido capturado.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 5.599

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

En el sumario número 236 de 1960, sobre robo, contra Miguel Amador Jiménez, que se sigue en este Juzgado y por haber sido capturado, se dejan por la presente sin efecto las requisitorias que se dieron en dieciséis de noviembre de 1961.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 5.780

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de instrucción número 4, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria del sumario 69 de 1959, por hurto, contra Carmen Ito y Pelegrín, tiene acordada la publicación de la presente a fin de hacer sa-

ber al perjudicado Manuel Casal, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (Parcelación San Lamberto, letra B, número 36), que por sentencia dictada en la causa referida por la Excm. Audiencia de esta capital, fecha 3 de octubre del año en curso, se condenó a la procesada, entre otras, a que le abone la cantidad de 500 pesetas como indemnización de perjuicios.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 8.672

AGREDA

D. Antonio Arizmendi Ballester, Juez de instrucción de esta villa y su partido; Hago saber: Que habiéndose declarado prescrito el delito de robo, en virtud del cual se siguió el número 12 de 1952, se deja sin efecto la requisitoria de 21 de marzo del mismo año, publicada en el «Boletín Oficial» de Zaragoza, de fecha 28 de marzo de igual año, por la que se interesaba la busca y captura de los procesados en dicha causa, Angel Pisa Borja y otros.

Agreda, nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Antonio Arizmendi.

Núm. 5.706

EJEA DE LOS CABALLEROS

Hago saber: Que para hacer pago al acreedor D. Enrique Españaque Viamonte del principal de 9.851'40 pesetas y costas reclamados en juicio ejecutivo promovido contra D. Agustín Bona Labueta, se saca a pública subasta por término de veinte días, primera vez y precio de tasación, el siguiente inmueble propiedad del citado deudor:

Mitad indivisa de una casa sita en la calle Coso, número 3, de esta villa, que linda: Por derecha entrando, con José Brocate; izquierda, Josefina Pérez, y espalda, José Brocate. Valorada en pesetas 28.750.

Dicho acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, haciéndose constar que se saca a subasta el inmueble a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Ejea de los Caballeros a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.693

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por la entidad «Galerías Majestic», S. L., representada por el Procurador D. José Giménez Gil, contra D. Jesús García Caballero, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.º), el día 28 de noviembre, a las once de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado.

Una ampliadora de fotografía marca «Mampel Asem», montada sobre tablero de madera, en regular estado. 3.000 pesetas.

Otra ampliadora marca «Zafilr», en regular estado. 200 pesetas.

Un «flash» de fotografía marca «Metz», en mal estado. 20 pesetas.

Dos focos de luz de fotografía montados sobre pie metálico, en regular estado. 100 pesetas.

Un aparato de luz con pie de hierro pintado en negro y tulipa de tela blanca. 400 pesetas.

Los butacas tapizadas de tela verde, en buen estado. 1.000 pesetas.

Un armario de luna, con luna sin biselar, interior, al parecer roble, de 1'60 de altura por 1'20 de ancho, en buen estado de conservación, con dos bandejas y dos estantes, la parte baja partida por el centro. 1.500 pesetas.

Una mesilla de noche de la misma madera, con dos cajones, en buen estado. 300 pesetas.

Total, 6.520 peestas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación; que los bienes embargados y anteriormente reseñados se encuentran en poder del depositario D. Gerardo Frontiñán Romances, con domicilio en Camino de las Torres, número 107, 6.º, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez municipal, Avelino Vilas. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.721

JUZGADO NUMERO 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 713 de 1961 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Angel Gómez Gómez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 14 de diciembre y hora de las once al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 8.567

DAROCA

Se hace saber:

«Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 3 de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — D. Angel Bayona de Coreuera, Juez comarcal, habiendo visto los presentes autos de proceso civil de cognición seguido entre partes: como demandante, D. Salvador Fuertes Colás, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta localidad, representado por el Letrado D. Alfonso Bernad Muñoz, y como demandado don Antonio Sanz de Miyares, mayor de edad, casado, vecino de Valencia, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que dando lugar a lo solicitado por la parte demandante y recibido por ésta el principal de la deuda reclamada, debo condenar y condeno al demandado D. Antonio Sanz de Miyares al pago de las costas del presente procedimiento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial», se extiende el presente en Daroca a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez comarcal, Angel Bayona. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.727

TARAZONA

D. Luis Cisneros Hernández, Juez comarcal de esta ciudad de Tarazona de Aragón;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en proceso de cognición que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador de la Compañía de Seguros «Unión Española», S. A., don F. Ernesto Cisneros Hernández, contra don Luis Bona Ramos, mayor de edad, casado y vecino de Añón de Moncayo, sobre reclamación de 2.386'40 pesetas, a que asciende el principal reclamado, mas otras 2.500 pesetas, reclamadas para costas e intereses legales, sin perjuicio de liquidación, he acordado sacar en pública subasta por término de veinte días el inmueble que a continuación se describe con indicación del valor en que ha sido tasado pericialmente:

Heredad en el término municipal de Añón de Moncayo y partida denominada «El Plano», de cabida 28 áreas 94 centiáreas, que linda: Al Norte, con la de Paulina Ibáñez Zornoza; Sur, con la finca del Ayuntamiento; Este, con la de Plácido Zueco Ibáñez, y Oeste, con la de Alejandro Pérez Jiménez. Tasada en 12.500 pesetas.

Dicha finca fue embargada como de la propiedad del demandado don Luis Bona Ramos y se vende para el pago del principal e intereses legales reclamados por la «Unión Española», S. A., Compañía de Seguros, más las costas del procedimiento, debiendo celebrarse remate el día 11 de diciembre próximo y hora de las doce, en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle de las Iglesias, 4).

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran intere-

sarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, al menos, del justiprecio, y que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 % del valor del inmueble de que se trata, y que de éste no ha sido presentado título de propiedad ni figura inscrito a persona alguna en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Tarazona a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis Cisneros. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.692

HERMANDAD SINDICAL

DE LABRADORES Y GANADEROS

DE ANON DE MONCAYO

Por acuerdo del Grupo Sindical de Colonización número 1.384, de Añón de Moncayo, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de una balsa para riego y revestimiento de una acequia, por el tipo en baja de 502.113'79 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las once horas de su mañana, admitiéndose las proposiciones para tomar parte en la subasta hasta la víspera de la misma, en horas de oficina.

El presupuesto y toda la documentación concerniente a las obras puede examinarse libremente en la Secretaría de la Hermandad Sindical.

Los gastos de anuncios y cuantos lleve consigo la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Añón de Moncayo, 10 de noviembre de 1961. — El Presidente del Grupo, Emiliano Pérez.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 5 ptas. por línea o fracción; en la «Parte no oficial», 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones